COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 08 de marzo de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 146 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de febrero, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2018, para la Adquisición de Elementos de Limpieza;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2018 para la Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2018, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Adquisición de Elementos de Limpieza, para el Ejercicio Fiscal 2018, a favor de las siguientes empresas:

- PRODISER S.A.I.C., con RUC 80075712-2, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 62, 64 y 65, por la suma de Gs. 138.281.750.- (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones doscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta).

- CJX S.A., con RUC 80029835-7, en los Ítems N° 9, 10, 16, 20, 24, 25, 26, 32, 44, 52, 55, 56, 61 y 63, por la suma de Gs. 21.538.540.- (Guaraníes Veintiún millones quinientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta).

- BASE BASE S.A., con RUC 80027139-4, en los Ítems N° 29, 38 y 40, por la suma de Gs. 5.948.690.- (Guaraníes Cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 165.768.980.- (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta).

2º. Declarase Desierto basado en el Art. 30, Inc. "a" y "b" respectivamente de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

a. Ítem Nº 11, *que no se hubiera presentado oferta alguna.*
b. Ítems Nº 14 y 51, *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA